

presentados por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que puede haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, 18 de octubre de 1999.—El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 18 de octubre de 1999, sobre exposición pública de propuesta de clasificación de vías pecuarias en el término municipal de Tejeda del Tiétar.

Redactada la propuesta de clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Tejeda del Tiétar de la provincia de Cáceres, y de acuerdo con el art. 11 del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura de 1 de octubre (D.O.E. 17/10/96). Se hace público para general conocimiento, que dicha propuesta estará expuesta al público en el ayuntamiento de Tejeda del Tiétar, así como en las oficinas de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n., Mérida y también en las oficinas de Vías Pecuarias de Badajoz, Carretera de San Vicente s/n., durante un plazo de 30 días contados desde su anuncio en el D.O.E.

Durante dicho plazo y los 10 días hábiles siguientes, podrán ser presentados por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que puede haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida 18 de octubre de 1999.—El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 18 de octubre de 1999, sobre exposición pública de propuesta de clasificación de vías pecuarias en el término municipal de Tornavacas.

Redactada la propuesta de clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Tornavacas de la provincia de Cáceres, y de acuerdo con el art. 11 del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura de 1

de octubre (D.O.E. 17/10/96). Se hace público para general conocimiento, que dicha propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Tornavacas, así como en las oficinas de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n., Mérida y también en las oficinas de Vías Pecuarias de Badajoz, Carretera de San Vicente s/n., durante un plazo de 30 días contados desde su anuncio en el D.O.E.

Durante dicho plazo y los 10 días hábiles siguientes, podrán ser presentados por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que puede haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida 18 de octubre de 1999. El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 20 de octubre de 1999, por el que se practica requerimiento a los titulares de explotaciones bovinas ubicadas en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Dada la naturaleza indeterminada de los destinatarios del presente anuncio, cuando éstos sean desconocidos por no estar censados como titulares de explotaciones bovinas o por otra circunstancia, así como por concurrir razones de interés público, se practica publicación de este acto, sustitutivo de la notificación individualizada, surtiendo sus mismos efectos, de acuerdo con el artículo 59.5 y 60 respectivamente, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992 en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior (B.O.E. n.º 12, de 14 de enero de 1999), y por ello:

De acuerdo con el artículo 3.º de la Orden de 29 de julio de 1999 (D.O.E. n.º 93, de 10 de agosto) por el que se determina la constitución de una base de datos informatizada, al objeto de elaborar una lista actualizada de todas las explotaciones que tengan animales de las especies contempladas en dicha Orden, y que estén situadas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en aplicación y cumplimiento de lo dispuesto en dicha orden, se practica

REQUERIMIENTO

A todos los titulares de explotaciones bovinas, para que antes del 11 de noviembre de 1999, presenten debidamente cumplimentada

la ficha con la identificación de todos los bovinos existentes en dichas explotaciones en los términos definidos en las instrucciones que se describen en la misma, cuyos modelos se encuentran en las dependencias de las Oficinas Veterinarias de Zona (O.V.Z.).

A estos efectos, se advierte que la adecuada identificación y registro de los animales se hace necesaria para la gestión de determinados regímenes comunitarios de ayuda a la agricultura y ganadería, así como para el movimiento pecuario; por lo que son responsabilidad de los titulares de las explotaciones las consecuencias que se deriven de la falta de remisión de la información que se solicita, todo ello sin perjuicio de la aplicación, en su caso, de las sanciones del Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio, de infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la calidad de la producción agroalimentaria.

Mérida, a 20 de octubre de 1999.—El Director General de Producción, Investigación y F. Agraria, ANTONIO VELEZ SANCHEZ.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO de 13 de octubre de 1999, sobre relación de deudores por Resolución del Recurso de Reposición resuelto por la Junta de Extremadura para su notificación por comparecencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las actuaciones siguientes:

Resolución Desestimatoria: Recurso de Reposición.

Objeto Tributario: MULTAS - CARECER LICENCIA MUNICIPAL APERTURA L-567/96.

Organo: Dirección General de Ingresos. Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos.

En virtud de lo anterior dispongo que los deudores indicados a continuación, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 7.30 a 15.00 horas, en:

Consejería de Economía, Industria y Comercio.

Dirección General de Ingresos.

Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos.

Paseo de Roma, s/n.

06800 Mérida (Badajoz).

Deudor: ANTONIO CORDERO ALVAREZ. N.I.F.: 8.643.781-J.

A efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el plazo indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para su comparecencia.

Mérida, 13 de octubre de 1999.—El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos (P.D. de la firma del Director General de Ingresos, 7-3-1997), TEODORO SANCHEZ DIAZ.

ANUNCIO de 13 de octubre de 1999, sobre relación de deudores por Resolución del Recurso de Reposición resuelto por la Junta de Extremadura para su notificación por comparecencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las actuaciones siguientes:

Resolución Desestimatoria: Recurso de Reposición.

Objeto Tributario: SUCESSIONES Y DONACIONES - SUCESSION SC 263/95.

Organo: Dirección General de Ingresos. Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos.

En virtud de lo anterior dispongo que los deudores indicados a continuación, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 7.30 a 15.00 horas, en:

Consejería de Economía, Industria y Comercio.